



**MAT.:** APRUEBA CONVENIO  
PROGRAMA FOMIL PARA PAGO DE  
INCENTIVO 2022.

Algarrobo, 10/04/2023

ALGARROBO, 10 ABR 2023

DECRETO N° 0907



### VISTOS

1. DFL 1/2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL-1-19653 de 17.11.2001, Fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N°0332 del 03.02.2023, Unifica órdenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa /Fortalecimiento OMIL para comuna categoría básica entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo con fecha 2 de febrero del 2023.
8. Resolución Exenta N°123 con fecha del 2 de febrero del 2023, que aprueba dicho convenio.
9. Convenio de Colaboración con transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Pago de Incentivo entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Algarrobo con fecha 02.02.2023.
10. Resolución Exenta N°166 de fecha 18.01.2023 que aprueba dicho Convenio de Incentivo.

### CONSIDERANDO

Que con fecha 07 de marzo de 2023, se celebra convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL para Pago de Incentivo, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

El programa de fortalecimiento OMIL con transferencia de recursos para pago de Incentivos tiene por finalidad reconocer e incentivar el trabajo de sus funcionarios en virtud del buen funcionamiento de la OMIL, entregando servicios de

intermediación laboral a grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral y la participación en entidades u organismos públicos.

**DECRETO**

- I. Apruébese convenio de Colaboración con transferencia de recursos del programa Fortalecimiento OMIL para Pago de Incentivos, celebrado el martes, 7 de marzo del 2023 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, en adelante SENCE, representado por el Director Regional (s) Don Víctor Vilaza Oyarzo y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, personalidad jurídica de derecho público representada por su Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.
- II. El SENCE transferirá a la Municipalidad de Algarrobo para efectos de ejecución del presente convenio el monto total de \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos) pagaderos en una cuota.
- III. La vigencia del convenio será hasta la total extinción de las obligaciones de las que el emanan, con todas las actividades podrán ejecutarse entre el 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JLYM/PMM/UC/MCGB/tbr.

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Administración y Finanzas	(1)
DIDECO (OMIL)	(1)
Archivo Secretaría Municipal	(2)

10 ABR 2023

0907



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

